

# CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA SOCIEDAD CHILENA DE UROLOGÍA

## BASES DEL CONCURSO

El Directorio de la Sociedad Chilena de Urología a través de su Presidente ha decidido incentivar el desarrollo de la Investigación Clínica de nuestra especialidad mediante el financiamiento de proyectos de libre iniciativa y baja o mediana complejidad, el cual se adjudicará mediante el presente concurso. Las postulaciones deberán cumplir con todos los aspectos que se señalan a continuación:

### I. ASPECTOS GENERALES

1.1 El Directorio de la Sociedad Chilena de Urología convoca al Concurso de Proyectos de Investigación 2011, destinado a socios titulares que se interesen por desarrollar iniciativas de investigación de baja o mediana complejidad y factibles de desarrollar en un plazo de 12 meses como máximo.

1. Los proyectos deberán ser originales y no se considerarán proyectos que se encuentren en ejecución, con el financiamiento de otras instituciones, sean estas públicas o privadas.

2. La duración de los proyectos no podrá exceder de un año, por lo que sus objetivos, programa de trabajo y recursos solicitados deberán adecuarse a este período de tiempo, definiendo claramente los resultados esperados en este período. Considerando que los proyectos postulados deberán aportar resultados, se evaluará de manera significativa, la factibilidad de que la iniciativa propuesta sea desarrollada y que se logren los objetivos enunciados.

3. Se financiarán dos proyectos por un monto de hasta \$ 2.000.000.- cada uno anual.

1.4.1. Los ítems a financiar en este concurso podrán ser los siguientes:

- gastos de operación (compra de material fungible y pago de prestaciones)
- compra de equipo menor y
- compra de bibliografía

1.4.2. En el presupuesto solicitado no podrán considerarse recursos por los siguientes conceptos:

- pagos de incentivos a personal
- ayudas de viajes
- compra de mobiliario ni alhijamiento de oficinas

1.4.3. En el caso de adquirirse un equipo menor, éste pasará, al término del proyecto, a ser propiedad de la institución en que se desarrolló el proyecto. Esto deberá ser respaldado por una comunicación de la institución al inicio del proyecto.

### II. REQUISITOS DE POSTULACION

2.1 Los proyectos podrán ser presentados por investigadores médicos socios titulares de la Sociedad Chilena de Urología con sus cuotas al día.

2.2 No podrán postular los investigadores que tengan en ejecución un proyecto adjudicado en algún Concurso de Proyectos de Investigación de la Sociedad Chilena de Urología, o que habiéndolo terminado, no hayan presentado o no tengan aprobado el informe final.

2.3 En el presente concurso se podrá participar como investigador principal en un solo proyecto. Como co-investigador podrá participar en un máximo de 2 proyectos. Un mismo profesional no podrá ser investigador principal en un proyecto y co-investigador en otro proyecto.

2.4. Todo proyecto debe ser presentado de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Utilizar el Formulario de Postulación diseñado para estos efectos
- Adjuntar toda la información solicitada
- Entregar el proyecto impreso en un original y en medio digital
- Entregar los datos curriculares del Investigador Principal con todos los datos solicitados en el Formulario de Postulación.
- Entregar los datos curriculares de cada uno de los Co-investigadores con todos los datos solicitados en el Formulario de Postulación.

2.5. En el momento de postular y si procede, deben adjuntarse los documentos aprobados por el Comité de Ética Científico de la institución donde se desarrollará el proyecto, incluyendo el Consentimiento Informado.

La documentación deberá ser entregada a la Secretaria de la Sociedad Chilena de Urología, Esmeralda 678 interior piso 2 (fono: (56-2) 6322697) quien recepcionará las postulaciones hasta el día y hora estipulado en el llamado a concurso.

### III. DERECHOS Y OBLIGACIONES

3.1. Una vez aprobado el proyecto de investigación, se firmará un convenio entre las partes involucradas, en el cual se consignará el compromiso de cumplir con las presentes bases del concurso. **El investigador responsable deberá firmar un pagaré sobre los montos asignados, el cual será devuelto una vez cumplidas las metas señaladas en el concurso.**

3.2. A la vez, el Investigador Principal deberá entregar una Revisión del Tema para ser publicado en la Revista Chilena de Urología. El inicio del proyecto estará condicionado al cumplimiento de esta cláusula.

3.3 El Directorio de la Sociedad Chilena de Urología coordinará con el Investigador Principal el traspaso y el uso de los recursos, de acuerdo al presupuesto aprobado, según los plazos establecidos.

3.4. Cualquier modificación en el proyecto, ya sea en los equipos de trabajo o en su estructura presupuestaria deberá contar con la aprobación previa del Directorio de la Sociedad Chilena de Urología.

3.5. Los investigadores asumirán el compromiso de entregar un informe de avance del proyecto, a los 6 meses de iniciado el mismo, según pauta que entregará el Directorio de la Sociedad Chilena de Urología. Al finalizar el proyecto, se deberá emitir un informe final. Dicho Informe será evaluado por la Directorio de la Sociedad Chilena de Urología, quien podrá dar por cerrado el proyecto.

1. Adicionalmente, al término del proyecto el investigador deberá generar, al menos, una publicación en la Revista Chilena de Urología y presentación oral en Congreso Chileno de Urología, que dé cuenta de los resultados obtenidos en el proyecto.

2. El no cumplimiento por parte del investigador principal de estos compromisos, que involucre no cerrar el proceso completamente (informe final o publicación pendiente), significará que el investigador, quedará imposibilitado de acceder a cualquier ayuda o incentivo por un plazo de 5 años. **Además se cobrará el pagaré por los montos asignados.**

3.8. La administración y apoyo logístico para el desarrollo del proyecto estará a cargo del Directorio de la Sociedad Chilena de Urología, quien designará un coordinador al inicio del proyecto.

## I. CONCURSO Y EVALUACION

4.1. El concurso será fallado considerando el cumplimiento de los criterios contemplados en estas bases y el juicio de tres evaluadores, quienes serán miembros del Directorio de la Sociedad Chilena de Urología o evaluadores externos calificados y no podrán tener relación directa con ninguno de los proyectos.

4.2. Las evaluaciones considerarán principalmente los siguientes factores:

- Calidad, originalidad y relevancia en la de la investigación propuesta especialidad de urología
- Factibilidad de ejecución del proyecto en el plazo estipulado
- Presentación adecuada del proyecto, metodología, discusión bibliográfica
- Justificación detallada de los recursos solicitados
- Incorporación de alumnos de post título o tesis de post grado al proyecto

1. Los resultados del concurso se conocerán en la fecha estipulada en el llamado a concurso y serán notificados directamente a los investigadores que hayan participado en el concurso y posteriormente publicados en los medios de difusión de la Sociedad Chilena de Urología. Cualquier otro aspecto no contemplado en estas bases, así como el incumplimiento de alguno de los párrafos ya señalados, habilita a la Directorio de la Sociedad Chilena de Urología para aplicar su propio criterio como resolución.

Las bases y formularios se encuentran publicados en la página web de la Sociedad Chilena de Urología ([www.urologosdechile.cl](http://www.urologosdechile.cl)).

CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA SOCIEDAD CHILENA  
DE UROLOGÍA

FORMULARIO DE POSTULACION

1. Título del Proyecto:

2. Línea de Investigación Principal:

3. Investigador Responsable:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

RUT:

Fecha de Nacimiento:

Departamento o Servicio:

Teléfono:

Email:

Firma:

4. Co-investigadores: (deben incluirse todos los participantes en el proyecto)

\* Nombre :

\* Departamento :

\* Servicio :

\* Firma :

5. Patrocinio del Director de Departamento o Jefe de Servicio Clínico:

\* Nombre :

\* Firma :

(NOTA: El Investigador responsable o un co-investigador debe ser socio titular de la  
Sociedad Chilena de Urología).

6. Recursos Solicitados:

ITEMS Monto en \$

Gastos de Operación

Bibliografía

Equipo Menor

TOTAL

7. RESUMEN EJECUTIVO:

Resumen del proyecto que considere del punto 8 al 13 (máximo 1 página).

8. Formulación del Proyecto:

Debe contener la exposición general del problema planteado, marco teórico y fundamentación (máximo 1 página).

9. Objetivos Generales y Específicos del Proyecto

10. Discusión Bibliográfica

Comentarios y discusión de antecedentes bibliográficos que sirven de base al proyecto. Incluir referencias correspondientes (máximo 2 páginas).

11. Hipótesis de Trabajo

12. Metodología:

Diseño de la investigación, criterios inclusión y exclusión, estimación fundamentada del tamaño de la muestra, técnicas de análisis estadísticos.

13. Plan de Trabajo:

Descripción de etapas y actividades para el año de ejecución postulado. Debe adjuntar Carta Gantt

14. Justificación de Presupuesto:

Debe incluir desglose del presupuesto solicitado y Flujo de Caja.

## ANTECEDENTES DE LOS INVESTIGADORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

(Llenar un formulario para el investigador principal y para cada uno de los co-investigadores)

### 1. Antecedentes Personales:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Rut:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Domicilio particular :

Teléfono:

Correo Electrónico:

### 2. Antecedentes Académicos:

Título, Especialidad y/o

Grados Académicos

Universidad País Año Obtención

### 3. Antecedentes Laborales:

Debe señalar los contratos que mantiene vigentes en la actualidad

Institución Jornada Contratada Tipo de Contrato

### 4. Participación del Investigador en otros Proyectos en los últimos 3 años:

Año

Inicio Término

Título

Fuente de

Financiamiento

Rol en el proyecto

En la columna “Rol en el proyecto”, debe registrarse si fue investigador principal, coinvestigador o colaborador. Deberá tener disponible la certificación, en caso que le sea solicitada.

### 5. Publicaciones In Extenso

Proporcione las referencias completas de los trabajos publicados por el investigador desde el año 2008. Señale con un asterisco aquellas generadas por otros proyectos financiados

#### a. Publicaciones relevantes al proyecto, desde el año 2008 (no más de 5)

Autores y Título Revista, Volumen, Página Inicial, Final,

Año

#### b. Presentación a Congresos.

Si lo desea, incluya información sobre presentaciones a congreso de los últimos 2 años que sean relacionados al tema del proyecto.

Título Congreso Lugar/Fecha

## CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA SOCIEDAD CHILENA DE UROLOGIA

### PAUTA DE INFORMES DE AVANCE Y FINAL

Los proyectos que resulten ganadores, deberán remitir un informe de ejecución parcial y un informe final como se consigna en el punto 3.4 y 3.5 los que incluirán la siguiente información:

#### 1. INFORMES PARCIALES:

- Investigador responsable.
- Título proyecto.
- Duración.
- Recursos aprobados.
- Recursos invertidos. Rendición gastos parcial.
- Etapas del plan de trabajo realizadas.
- Etapas no realizadas.
- Resultados preliminares.
- Presentación en cursos y/o congresos.

#### 2. INFORME FINAL:

- Resultados obtenidos.
- Resultados no obtenidos.
- Publicaciones y/o presentaciones a cursos y/o congresos.
- Rendición de cuentas.

(NOTA: Este reglamento se basó en el del “Concurso de Investigación Clínica y Clínica-Básica” de la Subdirección de Investigación Clínica y la Oficina de Apoyo a la Investigación Clínica del Hospital Clínico de la Universidad de Chile).